



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRAMITE	(X)
REGISTRO DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO		SERVICIO	( )
DESCRIPCION			
EL DIVORCIO ES EL ACTO JURÍDICO QUE DISUELVE EL MATRIMONIO Y DEJA A LOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER OTRO.			
CLAVE DE IDENTIFICACION	RCDA/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	ARTÍCULO 4.88 AL 4.110 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 82 AL 86 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA DE DIVORCIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	PERMANENTE
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO AMBOS CÓNYUGES CONVENGAN EN DIVORCIARSE, NO TENGAN HIJOS MENORES DE EDAD O MAYORES SUJETOS A TUTELA Y HUBIEREN LIQUIDADADO LA SOCIEDAD CONYUGAL, SI LA HABÍA, DEBERÁN OCURRIR PERSONALMENTE ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL LUGAR DE SU DOMICILIO O DONDE FUE CELEBRADO EL MATRIMONIO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL TERRITORIO ESTATAL.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	TRÁMITE SUJETO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
I. Solicitud de divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	SI	0	DEL ARTÍCULO 4.88 AL 4.110 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, DEL ARTÍCULO 85 AL 86 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.
II. Que los cónyuges sean mayores de edad.	N/A	N/A	
III. Comparecencia personal voluntaria de ambos cónyuges.	N/A	N/A	
IV. No tener hijos/as menores de edad o mayores sujetos a tutela.	N/A	N/A	
V. Copia certificada del acta de matrimonio.	N/A	N/A	
VI. Identificaciones oficiales vigentes de los cónyuges.	SI	1	
VII. Certificado de no gravidez expedido por laboratorio clínico, siempre y cuando la cónyuge sea menor de 55 años de edad, con vigencia no mayor a quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición.	SI	1	
VIII. De tener los cónyuges hijos/as mayores de edad no sujetos/as a tutela, copia certificada de las actas de nacimiento.	SI	0	
IX. Resolución judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron bajo este régimen y adquirieron bienes, en caso contrario, la declaración por escrito de no haber adquirido bien alguno ni deudas..	SI	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A		N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A		N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ul style="list-style-type: none"> <li>• LOS SOLICITANTES DEBERÁN PRESENTARSE EN LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL QUE CORRESPONDA</li> <li>• DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO</li> <li>• POSTERIORMENTE SE LE DARÁ CITA PARA QUE ACUDAN A RATIFICAR SU SOLICITUD DE DIVORCIO Y FIRMAR EL ACTA CORRESPONDIENTE.</li> </ul>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 DÍAS HÁBILES		
COSTO		\$2,454 TRAMITACIÓN DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO \$435 ASENTAMIENTO DE ACTA ANOTACIÓN MARGINAL \$153 \$107 COPIA CERTIFICADA	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 142 FRACCIONES VI, X, XI Y XIV DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		X	N/A	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?		CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ZUMPANGO		
OTRAS ALTERNATIVAS		CAJA TESORERÍA UBICADA DENTRO DE TOWN CENTER ZUMPANGO		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SE OTORGA EL TRÁMITE CUANDO: AMBOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO Y PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA, CORRECTA Y VIGENTE, Y REALIZA EL PAGO CORRESPONDIENTE.</li> <li>• NO SE OTORGA EL TRÁMITE CUANDO: LA DOCUMENTACIÓN SEA INCORRECTA O ESTÉ INCOMPLETA. O NO SE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE.</li> </ul>		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO			OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ZUMPANGO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. MARISOL LUNA CÓRDOBA		
DOMICILIO				
CALLE	SAN JUAN		NO. INT. Y EXT.	SIN NÚMERO
COLONIA	BARRIO SAN JUAN		MUNICIPIO	ZUMPANGO
C.P.	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00



LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO
591	6114830	N/A	rc_zumpango01@edomex.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (31)			
OFICINA	OFICIALÍA 02 DEL REGISTRO CIVIL		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	LIC. ADRIÁN FELIPE BRUNO TORRES		
DOMICILIO			
CALLE	AV. 16 DE SEPTIEMBRE	NO INT Y EXT	S/N
COLONIA	SAN JUAN ZITLALTEPEC	MUNICIPIO	ZUMPANGO
C.P.	55628	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO
591	6119365	N/A	rc_zumpango02@edomex.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (31)			
OFICINA	OFICIALÍA 03 DEL REGISTRO CIVIL		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	LIC. MARTHA LAURA DÍAZ VARGAS		
DOMICILIO			
CALLE	AV. LOS OLIVOS	NO INT. Y EXT.	MZ 18 LT 1
COLONIA	CONJUNTO URBANO ARBOLADA LOS SAUCES II	MUNICIPIO	ZUMPANGO
C.P.	55635	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO
N/A	SIN NÚMERO	N/A	rc_zumpango03@edomex.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	ME PUEDO DIVORCIAR VÍA ADMINISTRATIVA SI TENGO HIJOS MENORES DE EDAD?		
RESPUESTA:	NO, CUANDO HAY HIJOS MENORES DE EDAD DEBERÁ TRAMITARSE VÍA JUDICIAL.		
PREGUNTA FRECUENTE	ME PUEDO DIVORCIR VÍA ADMINISTRATIVA SI SOLO LO SOLICITA UNO DE LOS CÓNYUGES?		
RESPUESTA:	NO, EN CASO DE QUE NO SE PRESENTE UNO DE LOS CÓNYUGES EL TRÁMITE DEBE SER VÍA JUDICIAL.		
PREGUNTA FRECUENTE	ME PUEDO DIVORCIAR VÍA ADMINSTRATIVA SI ESTOY EMBARAZADA?		
RESPUESTA:	NO, EN ESE SUPUESTO DEBERÁ TRAMITARSE VÍA JUDICIAL		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. MARTHA LAURA DÍAZ VARGAS</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. CESAR RODRIGO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15 / 04 / 2026</p>
---	--	--

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**